

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y
JURISDICCION COACTIVA

AUTO No.34 DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR

Pereira, doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

RADICACIÓN	PRF. 004 -2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PEREIRA IDENTIFICADO CON NIT NO. 900.811.42
INVESTIGADOS	ALVARO ARIAS VELEZ identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.713, en calidad de Secretario de Gobierno para la época de los hechos. MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA identificado con cédula de ciudadanía número 79867772 en calidad de Subsecretario de Gobierno para la época de los hechos.
ETAPA PROCESAL	Imputación

Mediante correo electrónico recibido el día martes 12 de mayo de 2026 en el correo de esta entidad, se recibe PODER GENERAL por parte del abogado **MARCELA GALINDO DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía No.52.862.269 y portadora de la Tarjeta Profesional No.145.382 del C.S de La Judicatura, en calidad de apoderada General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** quien se encuentra vinculado como tercero civilmente responsable dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 004 de 2023, y que revisado el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal se le otorgan facultades conferidas a la apoderada en mención, para que en su nombre y representación actúe como su Apoderado General en los términos del poder conferido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** dentro del proceso que se adelanta en su contra.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



Que, en atención a la presentación de poder, la Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería jurídica al abogado para que actúe conforme al poder conferido dentro del Proceso de Responsabilidad fiscal, identificado como **PRF 004-2023**.

Que contra la presente decisión no procede recurso alguno y se procede a notificar por Estado, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Que la presente decisión se comunicará al interesado, mediante oficio remitido a los correos autorizados.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIÉRREZ
Directora de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva

LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Y JURISDICCIÓN COACTIVA,


Pereira, trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADO S Y TERCEROS	PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA
PRF 004-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	ALVARO ARIAS VELEZ identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.713 MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA identificado con cédula de ciudadanía número 79867772	AUTO No. 34-2026 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR	12/05/2026

Se fija, hoy trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las 7:00 a.m. y se desfija el mismo día a las 4:00 p.m.

Notificador,



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva